



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 25 de noviembre de 1964. — Número 142

Página 1.077

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 128

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ampuero, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Plaza o cargo, secretario; denominación clasificadora, Cuerpo Nacional, Grupo A), Administrativos; grado, 17.

Plaza o cargo, oficial Secretaría; denominación clasificadora, administrativo, Grupo A), Administrativos; grado, 5.

Plaza o cargo, recaudador municipal; denominación clasificadora, servicios especiales, Grupo C); grado, 4.

Plaza o cargo, guardia municipal; denominación clasificadora, servicios especiales, Grupo C); grado, 4.

Plaza o cargo, guardia municipal; denominación clasificadora, servicios especiales, Grupo C); grado, 4.

Plaza o cargo, administrador arbitrarios; denominación clasificadora, servicios especiales, Grupo C); grado 5. a extinguir.

Plaza o cargo, vigilante; denominación clasificadora, servicios especiales, Grupo C). grado 1, a extinguir.

Plaza o cargo, barrendero municipal; denominación clasificadora, Grupo D), Subalternos; grado 1.

Plaza o cargo, barrendero municipal; denominación clasificadora, Grupo D), Subalternos; grado 1.

Plaza o cargo, barrendero municipal; denominación clasificadora, Grupo D), Subalternos; grado 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor director general de Administración Local ha resuelto, en el día de hoy, visar esta plantilla, con la observación de que la denominación de oficial de Secre-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 128. Sobre el visado de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ampuero ..... 1.077

##### Excm. Diputación Provincial

Extracto de acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día 4 de septiembre de 1964... 1.077

Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos ..... 1.0078

Anunciando acuerdo para determinar el destino de la partida número 5 del presupuesto extraordinario "H" ..... 1.079

#### "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

##### Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se aclara el sentido de la expresión "Título de Profesor" que figura en la norma 4.1 de la Instrucción número 1, de 15 de octubre de 1963 relativa a la clasificación de los Profesores de Banda de Música Municipales ..... 1.079

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santoña ..... 1.079  
Ayuntamiento de Medio Cudeyo. 1.079  
Junta Vecinal de Cobreces ..... 1.080  
Junta Vecinal de Sobremazas ... 1.080  
Junta Vecinal de Puente Viego. 1.080  
Juntas Vecinales de Hijas y Aés. 1.081  
Juntas Vecinales de Las Presillas y Vargas ..... 1.081  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña ..... 1.081  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 1.082

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Saro, Bárcena de Cicero, Santa Cruz de Bezana, Polaciones y Reinosa ..... 1.082

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ... 1.084

tegoría administrativa y clasificación de dicha plaza.—Madrid, 25 de mayo de 1964.—El jefe de la Sección, firmado, Rafael Bono. Rubricado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

*Extracto de sesión plenaria extraordinaria de 4 de septiembre de 1964*

En la Excm. Diputación Provincial de Santander, siendo las dieciocho horas del día 4 de septiembre de 1964, celebró sesión plenaria extraordinaria la Corporación provincial presidida por el Ilmo. señor don Pedro de Escalante y Huidobro, asistiendo los señores diputados componentes de la citada Corporación y secretario e interventor de Fondos de la misma.

Leída el acta de la sesión anterior y la convocatoria correspondiente a esta sesión, en la que se expresa que, el único asunto que ha de tratarse en la misma, es la aprobación, si procede, del contrato de concesión de créditos a esta Diputación por el Banco de Crédito Local de España; se acordó, por unanimidad, aprobar íntegramente el Proyecto de Contrato de Préstamo con la entidad bancaria citada, por un importe de pesetas doscientos ochenta y ocho millones, según el contrato tipo aprobado por Orden de 1 de agosto de 1945, debidamente adaptado a la Legislación y Disposiciones posteriores.

Igualmente se acuerda facultar a la Presidencia de la Corporación para que otorgue la escritura pública que en su día habrá de formalizarse con el Banco para la concesión del préstamo mencionado.

Santander a 10 de septiembre de 1964.—El secretario.—Visto bueno, el presidente.

taría debe ser sustituida cuando vaque la plaza por la de auxiliar, que es la que corresponde a la efectiva ca-

# EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

## SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de septiembre último.

### JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
117	101	2	4	224	1	3					4	118	102	220

### CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
9	41	50	39		39	11

### HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
235	158	1		394	4	4			8	232	154	386	

### CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
158	127	142	145	572	150	130	3	1	284	147	141	288	

### MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES						Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento		TOTAL				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total	
Palencia .....	208		12		220	3		1		4	216		216	
Zaragoza .....	1				1						1		1	
Barcelona .....	1				1						1		1	
Baleares .....	1				1						1		1	
Cueto (Santander) .....		423		4	427			11		11		416	416	
El Pinar (Teruel) .....	4	1			5						4	1	5	
Fray B. Alvarez (Madrid) .....	2	2			4						2	2	4	
Instituto Pereira (Madrid) .....	1				1						1		1	
Vizcaya .....														
Guipúzcoa .....														
Sumas .....	218	426	12	4	660	3	11	1		15	226	419	645	

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de septiembre de 1964.

Esta Excm. Diputación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 del corriente, adoptó el acuerdo de determinar el destino de la partida número 5 del presupuesto extraordinario "H" el 16 de mayo del año actual, dando una nueva redacción al texto de la misma.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, estando abierto el plazo para presentar reclamaciones, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 24 de noviembre de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aclara el sentido de la expresión "Título de Profesor", que figura en la norma 4.1 de la Instrucción número 1 de 15 de octubre de 1963, relativa a la clasificación de los Profesores de Bandas de Música Municipales.*

Habiéndose suscitado dudas a algunas Corporaciones municipales respecto al sentido de la expresión "Título de Profesor del instrumento que practique expedido por los Conservatorios Oficiales de Música", utilizada en la norma 4.1 de la Instrucción número 1, aprobada por Orden de este Ministerio de 15 de octubre de 1963 y relativa a la clasificación de los Profesores de Bandas de Música de Municipios de más de 100.000 habitantes, se ha dirigido a esta Dirección General la de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional en solicitud de que se dicten las pertinentes instrucciones aclaratorias, reconociendo el propio y justo valor, en su sentido profesional, del título de instrumentista, ya que en el sentido estricto que tiene en la vigente legislación de Conservatorios, aclarada por Resolución de 22 de abril de 1964, no tendría justificación alguna su exigencia.

Y a fin de mantener la debida uni-

dad de criterio interpretativo en esta materia, y de conformidad con lo solicitado, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Orden de 15 de octubre de 1963 en su número 2, ha tenido a bien disponer:

1.º El título de "Profesor del instrumento que practique, expedido por los Conservatorios Oficiales de Música", a que alude la norma 4.1 de la Instrucción número 1, aprobada por Orden de este Ministerio de 15 de octubre de 1963, ha de entenderse que es el título profesional de música (compositor, instrumentista de los diversos instrumentos, violinista, pianista, etcétera), como así la han interpretado ya varios Ayuntamientos.

2.º En su consecuencia, las Corporaciones locales que hubiesen obtenido la aprobación de su plantilla, y en ella no se hubiere tenido en cuenta o considerado el referido título profesional, deberán introducir en la plantilla la pertinente modificación, reconociendo a éste título su propio valor a efectos de la clasificación de los Profesores de la Banda de Música en quienes concurra esta condición, como técnicos auxiliares, en la categoría de Técnico Auxiliar sin Jefatura, con el grado retributivo 12, elevando a este Centro directivo la correspondiente propuesta de modificación para su reglamentario visado.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de noviembre de 1964). 391

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

#### Anuncio de subasta

Se hace público que este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta una parcela de terreno de su propiedad, en el sitio denominado "Arenales de Berria", de una extensión aproximada de dos mil novecientos metros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, zona marítimo-terrestre; Sur, doña María Luisa Ibáñez de Betolaza y herederos de don Francisco Albó; Este, camino, y Oeste, más terrenos de la señora Ibáñez de Betolaza; su valor se fija en doscientas cincuenta pesetas por metro cuadrado.

El terreno ha de ser dedicado, dado

el lugar de su emplazamiento, a edificaciones de tipo veraniego, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las trece horas, y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos de proposiciones se entregarán en la misma Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los licitadores habrán de depositar la fianza de acuerdo con los artículos 77, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación municipal.

Santoña, 13 de noviembre de 1964. El alcalde, Alejandro Sierra Carre.

Derechos de inserción e impuestos: 232,60 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

En prosecución del expediente instruido a efectos de construcción, en el pueblo de Solares, de un Hogar Rural y de un Parque Municipal, se anuncia la contratación de las obras del primero de ellos, mediante concurso-subasta y bajo el tipo de licitación de 238.980 pesetas (doscientas treinta y ocho mil novecientos ochenta pesetas), sin perjuicio de las previsiones que sobre alteración de precios se contienen en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y normas concordantes.

El pliego de condiciones, planos, proyectos, presupuestos y cuantas circunstancias se relacionan con mentada licitación, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose en ésta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las proposiciones que formuladas conforme al modelo adjunto y debidamente reintegradas, se presenten hasta media hora antes de la señalada para el comienzo del acto.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. En uno de ellos se contendrán las referencias técnicas, financieras y personales del licitador, así como el resguardo que acredite la constitución en arcas municipales de un depósito provisional de 5.974,50 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 del presupuesto de contrata y que será devuelto a los licitadores cuya propuesta sea recha-

zada. En el otro pliego se contendrá la propuesta económica, es decir, la cantidad por la que se obliga a ejecutar la obra.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Practicada la selección de referencias que previene el artículo 39, norma 2.<sup>a</sup> del Reglamento de Contratación de que se ha hecho mérito y anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia el lugar, día y hora del acto, se procederá a la apertura de los pliegos que contengan las referencias económicas.

El remate se adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa a los intereses municipales, pudiéndose admitir las que no excedan del 10 por 100 del tipo de remate.

Las obras habrán de quedar terminadas en un plazo de once meses, salvo caso de prórroga que, excepcionalmente, podrá acordar el Ayuntamiento. Los gastos de anuncios, timbres, replanteo de obra, dirección facultativa y demás legítimos que ocasionen la licitación, serán de cuenta del contratista.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., todas cuyas demás circunstancias acredita en plica separada, manifiesta que, enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo para la construcción de un Hogar Rural en el pueblo de Solares y con conocimiento, tanto del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta como de los proyectos y presupuestos técnicos de la obra mencionada, se compromete a ejecutarla con estricta sujeción a referidas normas por la cantidad de..... pesetas ..... céntimos.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Medio Cudeyo a 14 de noviembre de 1964.—El alcalde, Emilio Maza.,

Derechos de inserción e impuestos: 593,65 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE COBRECES

En el pueblo de Cóbreces, el día 22 de diciembre de 1964 y a las once horas de la mañana, se verificará la subasta de un lote de robles (200) del monte Gancedo, propiedad de este

pueblo de Cóbreces, en el sitio de "Fuente Limedo", aforado en 140 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 115.000 pesetas. La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, los cuales se han de entregar 24 horas antes de la subasta, con el depósito del 5 por 100 de la tasación en calidad de garantía, y el licitador a quien fuera adjudicada la subasta deberá ampliar con otro 5 por 100 más.

Este depósito quedará en poder de esta Junta hasta que el adjudicatario presente los recibos de haber pagado por reconocimiento del monte, al Distrito Forestal y organismos de la Administración del Estado y en el Distrito Nacional de Previsión, socorros sociales unificados, según previene la O. M. del 23 de diciembre de 1954.

Cóbreces a 22 de noviembre de 1964.—El presidente, José L. Gutiérrez.

Derechos de inserción e impuestos: 183,60 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE SOBREMAYAS

(Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar, en el sitio de "La Escuela Vieja", de esta localidad, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte naturales, contados desde el mismo en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de dos lotes de arbolado, el primero con una cabida de 83,16 metros cúbicos y el segundo de 60,12 metros cúbicos, correspondientes a 1.203 y a 1.088 pies de eucalipto, respectivamente, del monte "Cotillo y otros", número 316 del Catálogo, sitio de "Farmacia", propiedad de esta Junta Vecinal, en consorcio con P. Herrán y A. Herrán, y bajo el tipo de licitación de 36.400 pesetas el primer lote y de 29.700 pesetas el segundo.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad en 31 de agosto de 1960, constituyéndose la mesa de licitación con el señor presidente de la Junta o vocal de la misma en quien delegue, un funcionario de la Jefatura de Montes y el señor secretario de esta entidad local menor, quien dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán, como fianza provisional, en la Depositaria de la Junta, la cantidad de 1.820 pesetas

por el primer lote y 1.485 por el segundo, y quien resulte rematante presentará garantía definitiva por importe de 3.640 pesetas y 2.970 pesetas, respectivamente, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente en el que se realice la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta Vecinal de Sobremayas, o en la del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, desde el día en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes del señalado para la celebración del remate.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto, en unión de los demás documentos relativos a la subasta, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en su propio nombre (o en representación de ...), en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ... de ... de 1964, número ..., en el monte de ..., número ... del Catálogo, ofrece rematar aquélla en la cantidad de ... pesetas (en letra). A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas a las mismas, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

En ... a ... de ... de 1964.

(Firma del interesado.)

Sobremayas (Medio Cudeyo), 12 de noviembre de 1964.—El presidente, Higinio Cobo.

Derechos de inserción e impuestos: 556,95 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

(AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO)

Subasta de productos forestales y otros para el día 4 de diciembre de 1964

A las tres de la tarde se celebrarán, en la Casa Consistorial de este Ayun-

tamiento, y bajo mi presidencia o vocal de la Junta, las subastas siguientes:

Cantera de piedra caliza, al sitio del Tremenal, del pueblo de Puente Viesgo, volumen de 2.000 metros cúbicos; precio de tasación, 6.000 pesetas.

A las tres treinta de la tarde, al sitio de Cojorcal, de dicho pueblo de Puente Viesgo, 2.400 eucaliptos, con 180 metros cúbicos y 36 estéreos; precio de tasación, 62.010 pesetas. (Consortio).

A las cuatro de la tarde, sitio de La Joyuela, del mismo pueblo, 1.000 eucaliptos, con 69 metros cúbicos y 14 estéreos; precio de tasación, 40.000 pesetas. (Consortio).

A las cuatro treinta de la tarde, sitio de Cojorcal, de dicho pueblo, 730 eucaliptos, con 12 metros cúbicos y 2 estéreos; precio de tasación, 4.000 pesetas. (Consortio).

A las cinco de la tarde, al sitio de La Joyuela, del repetido pueblo, 660 eucaliptos, con 95 metros cúbicos y 19 estéreos; precio de tasación, 31.980 pesetas. (Consortio).

A las cinco treinta de la tarde, al sitio de Salto Cabrito, del mismo pueblo, 1.500 eucaliptos, con 253 metros cúbicos y 50 estéreos; precio de tasación, 85.540 pesetas. (Consortio).

A las seis treinta de la tarde, sitio de La Castañera, del mismo pueblo, 500 eucaliptos, con 50 metros cúbicos y 10 estéreos; precio de tasación, 19.500 pesetas. (Consortio).

A las siete de la tarde, al sitio de La Canal, de igual pueblo, 239 eucaliptos, con 36 metros cúbicos y 7 estéreos; precio de tasación, 15.600 pesetas. (Consortio).

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente, dos días después del señalado en el presente anuncio.

Puente Viesgo, 16 de noviembre de 1964.—El presidente, Remigio Martínez.

Derechos de inserción e impuestos: 379,45 pesetas.

### JUNTAS VECINALES DE LOS PUEBLOS DE HIJAS Y AES

(AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO)

#### Subasta de productos forestales para el día 3 de diciembre de 1964

A las tres de la tarde se celebrará, en la Casa Consistorial de este Ayun-

tamiento y bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 86 robles y 4 hayas, con 136 metros cúbicos de madera, al sitio de Lijuria, del monte Canabrosa y Saladrón, número 377-ter del pueblo de Hijas; el precio de tasación es de 91.936 pesetas.

A las tres treinta de la tarde, se celebrará, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 465 eucaliptos, con 43 metros cúbicos y 8 estéreos, al sitio Virgen de Gracia, del monte Gracia y Hayero, del pueblo de Aés; el precio de tasación es de 20.160 pesetas. Procede de consortio.

A las cuatro de la tarde, y sitio de La Fuente, de dicho pueblo, 342 eucaliptos, con 45 metros cúbicos y 9 estéreos; precio de tasación, 15.660 pesetas. (Consortio).

A las cuatro treinta, y sitio de Las Llanías, del mismo pueblo, 3.113 eucaliptos, con 271 metros cúbicos y 54 estéreos; precio de tasación, 96.800 pesetas. (Consortio).

A las cinco de la tarde, y sitio El Gedo, del mismo pueblo, 4.245 eucaliptos, con 178 metros cúbicos y 39 estéreos; precio de tasación, 63.525 pesetas. (Consortio).

A las cinco treinta de la tarde, y sitio El Gedo y Espinias, del repetido pueblo, 9.500 eucaliptos, con 828 metros cúbicos y 165 estéreos; precio de tasación, 295.900 pesetas. (Consortio).

A las seis de la tarde, y sitio Espinias, de dicho pueblo, 1.800 eucaliptos, con 154 metros cúbicos y 30 estéreos; precio de tasación, 59.150 pesetas. (Consortio).

A las seis treinta de la tarde, y sitio El Callijo, del mencionado pueblo, 500 eucaliptos, con 30 metros y 6 estéreos; precio de tasación, 11.550 pesetas. (Consortio).

A las siete de la tarde, y sitio Las Espinias, de igual pueblo, 3.500 eucaliptos, con 278 metros cúbicos y 55 estéreos; precio de tasación, 106.750 pesetas. (Consortio).

A las siete treinta de la tarde, y sitio del Coteruco, del mencionado pueblo, 2.325 eucaliptos, con 151 metros cúbicos y 30 estéreos; precio de tasación, 66.400 pesetas. (Consortio).

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente, dos días después del señalado en el presente anuncio.

Hijas y Aés, 16 de noviembre de

1964.—Los presidentes, Manuel Ortiz e ilegible.

Derechos de inserción e impuestos: 471,25 pesetas.

### JUNTAS VECINALES DE LOS PUEBLOS DE LAS PRESILLAS Y VARGAS

(AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO)

#### Subasta de productos forestales para el día 5 de diciembre de 1964

A las tres de la tarde, se celebrarán, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas que a continuación se mencionan:

Al sitio de Cierro de los Zarzales, del monte de las Presillas, 2.140 eucaliptos, con 161 metros cúbicos y 32 estéreos; precio de tasación, 50.160 pesetas. (Procede de consortio).

A las tres treinta de la tarde, al sitio Cierro de Emilio, del pueblo de Vargas, monte Espurio y Magdalena, 3.000 eucaliptos, con 262 metros cúbicos y 52 estéreos; precio de tasación, 125.800 pesetas. (Consortio).

A las cuatro de la tarde, sitio Argumosa, de dicho monte, de Vargas, 1.980 eucaliptos, con 145 metros cúbicos y 29 estéreos; precio de tasación, 69.560 pesetas. (Consortio).

A las cuatro treinta de la tarde, en dicho sitio Argumosa, 8.230 eucaliptos, con 737 metros cúbicos y 147 estéreos; precio de tasación, 301.770 pesetas. (Consortio).

A las cinco de la tarde, al sitio de La Trechada, del mismo pueblo, 230 eucaliptos, con 97 metros cúbicos y 19 estéreos; precio de tasación, 26.675 pesetas. (Consortio).

A las cinco treinta de la tarde, al sitio El Pinar, 710 eucaliptos, con 52 metros cúbicos y 10 estéreos; precio de tasación, 18.700 pesetas. (Consortio).

A las seis de la tarde, al sitio El Pinar, del mismo pueblo, 9.700 eucaliptos, con 1.102 metros cúbicos y 221 estéreos; precio de tasación, 400.960 pesetas, propiedad de la Junta Vecinal de dicho pueblo de Vargas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente, dos días después del señalado en el presente anuncio.

Las Presillas y Vargas a 16 de noviembre de 1964.—Los presidentes, dos firmas ilegibles.

Derechos de inserción e impuestos: 361,10 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Juan José Fernández Bustillo, juez comarcal, en funciones de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva instada por el procurador señor Llanos, en nombre de don Ramón Ramiro Yurrita Núñez, vecino de Santander, contra don Baldomero Aja Gómez, vecino de La Cavada, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación, el vehículo que se expresará, como de la propiedad del ejecutado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de diciembre, a las doce horas:

Pegaso "Barajas", matrícula S. 16.231, tasado pericialmente en la cantidad de 275.000 pesetas.

Previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y que el vehículo se encuentra en La Cavada.

Dado en Santoña a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Juan José Fernández Bustillo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 244,80 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, sobre resolución de sociedad, a instancia de los esposos doña Guadalupe Presmanes Villa y don Jesús González Bueno, representados por el procurador don Isidoro Báscones Rodríguez, contra don Bonifacio González Bueno y su esposa, doña Elena Gastón Amigot, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en junto, precio de ciento sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con quince céntimos, los siguientes bienes:

Mobiliario mercantil, útiles y herramientas, instalación y mobiliario, maquinaria y todos los enseres existentes en el almacén sito en la planta baja de la casa número 16 de la calle San Luis, de esta ciudad, todo lo cual se encuentra inventariado en los autos, pudiendo ser examinado por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día diez de diciembre próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 312,15 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Don César Martínez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar motores con un total de 3 C. V. en Avenida Camilo Alonso Vega, número 24.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 17 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 79,60 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Don Manuel del Río Ruiz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Menéndez Pelayo, 47, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 17 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de octubre de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder a un policía municipal la Ayuda de Natalidad establecida por los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Aprobar liquidaciones de servicios y horas extraordinarias devengadas por funcionarios municipales.

Autorizar a la Cooperativa del Campo, de San Román de la Llanilla, la elevación de una planta, para almacén, sobre la existente en San Román.

Autorizar a don Rafael Humbría la elevación de una planta para vivienda sobre la baja existente en Campogiro, Barrio de Cañas, número 45.

Acceder, en principio, a la petición de la S. A. "Hergóm", para la modificación del Plan General de Ordenación de un sector de Nueva Montaña, debiendo procederse al cumplimiento de los trámites que exige el párrafo tercero del artículo 46 de la Ley del Suelo.

Contribuir con la cantidad de dos mil pesetas a los actos que proyecta celebrar la Hermandad de Ex-Combatientes de la División Azul.

Solicitar de la Superioridad se declaren festivos para el próximo año el aniversario de la Liberación de la ciudad y los Santos Mártires, patronos de la misma.

Felicitar al señor encargado de jardines municipales por su esmero en la conservación de los mismos.

Santander, 14 de octubre de 1964.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 de octubre de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más im-

portante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aumentar en el próximo presupuesto ordinario la consignación destinada a anticipos reintegrables.

Abonar al personal del Matadero Municipal los días festivos trabajados con motivo de las corridas de toros y festivales taurinos celebrados durante el año en curso.

Autorizar a los RR. PP. Franciscanos la construcción de la nueva iglesia en el solar de su propiedad en las calles de Perines-Mies del Valle.

Autorizar a don Arturo y don Julián Espejel Vicario la construcción de un edificio de viviendas en El Sardinero.

Autorizar a la Sociedad Covesa, para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en Castilla, 9 y Antonio López, 8.

Autorizar a don Juan Cobo Fernández para realizar obras de reforma de la casa número 7 de Jesús de Monasterio.

Autorizar a don Pedro Nadal Nogué la elevación de tres viviendas sobre el edificio industrial en construcción en la calle de Castilla.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar dos certificaciones de obras ejecutadas por la S. A. Materiales y Tubos "Bonna", para la ampliación del abastecimiento de aguas a Santander.

Iniciar expediente de desafectación de la calle de Alfonso VIII, a fin de destinarla, en unión de parte del solar resultante del derribo del edificio conocido por "Casa de los Juzgados", a la ampliación del actual edificio de Comunicaciones.

Expresar al Excmo. Sr. ministro de la Gobernación, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su hermano Excmo. Sr. teniente general don Ricardo Alonso Vega.

Santander, 16 de octubre de 1964.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

#### AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el

mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Saro, 14 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, está expuesto el público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bárcena de Cicero, 6 de noviembre de 1964.—El alcalde, Marcelo Veci.

#### AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley Refundida de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 18 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Juntas Vecinales de Belmonte, Cotillos, Puente Pumar-Lombraña, Salceda, San Mamés, Santa Eulalia, Tresabueta y Uznayo

Formuladas las cuentas de presupuestos y administración del patrimonio de las respectivas Entidades Locales de este término correspondientes al ejercicio de 1963, y debidamente dictaminadas por la Comisión correspondiente, se hallan expuestas al público con todos sus justificantes en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas libremente, y en cuyo plazo y ocho días más, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes las personas interesadas a que se refiere el

artículo 790 número 2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Polaciones a 19 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Instruido expediente de suplementos y habilitación de créditos en cada una de las Entidades mencionadas de este término municipal, dentro del presupuesto del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones detalladas en el mismo, se halla expuesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Polaciones a 19 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de junio de 1964.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por valor de 23.209,90 pesetas.

Concesión de licencia de obras a doña Alejandra Calderón González.

Se acuerda pase a informe de la Junta Local de Sanidad la solicitud de licencia de apertura de un local de don Alfonso García Ruiz y don José Antonio Aparicio.

Se autoriza la toma de agua provisional para obras de Cooperativa de Viviendas San Francisco.

Solicitud de licencia de obras del Banco de Santander, se acuerda que procede la presentación de documentación autorizada por facultativo competente.

Se autoriza la realización de prácticas por auto-escuela en determinadas calles.

Se acuerda delegar en la Comisión de Festejos de las solicitudes de subvención del Club Ciclista Campurriano y Peña Bolística Ebro.

Informe del señor aparejador municipal sobre la petición de don Valeriano de Castro en orden al abono de colocación de termo en calle Marqués de Cilleruelo, número 25, bajo.

Informe del señor aparejador municipal sobre la solicitud de varios vecinos de la Plaza de las Casetas en orden al mal estado de las alcantarillas.

Se acuerda quede sobre la mesa la

instancia de don Joaquín Martínez Niceas solicitando la revisión del expediente de construcción de viviendas en la calle General Mola.

Informe sobre cuenta general y administración del patrimonio del año de 1964.

Asuntos de urgencia: Comunicación de pésame por fallecimiento de don Emeterio San Morante y de don Aurelio López Martínez.

Nombramiento de inspector accidental del Servicio de Rentas y Exacciones a don César Miguel Hermosilla.

Reinosa, 3 de julio de 1964.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de julio de 1964.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 20.958,92 pesetas.

Concesión de anticipo por gastos de sepelio a la señora viuda de don Aurelio López Martínez.

Concesión de permiso para pintar la galería de la casa número 2 de la calle de la Presa, a don Hermenegildo Arroyo Hidalgo.

Recabación de informe con respecto a revisión de contrato de don Dámaso Guerra González.

Concesión de licencia de obras a don Eladio Fuente Pérez, don Miguel García Barrientos, don Emeterio Mencía, don Carlos Rodríguez González, don Bernardo García Pérez y doña Carmen Alonso Saiz.

Acuerdo para que por el señor aparejador municipal se den las órdenes oportunas para reparación de las alcantarillas Plaza de las Casetas.

Ampliación de informe sobre la petición de don Valeriano de Castro Ruiz, con referencia a abono de horas extraordinarias.

Concesión de anticipo reintegrable.

Concesión de apertura de local a don Alfonso García y don José Antonio Aparicio.

Acuerdo de no haber lugar a la continuación de expediente de denuncia de don Angel García Fernández, por encontrarse subsanado en la actualidad el objeto de la misma.

Denegación de solicitud de reintegro de cantidad a hijos de Dámaso Parte, con ofrecimiento de concierto para en lo sucesivo.

Acuerdo de quedar pendiente para mejor estudio la solicitud de don Crisógono Alonso Cuesta, sobre rectificación de errores en el libro de actas.

Ratificación del acuerdo de 16 de julio de 1963 en relación con solicitud de don Joaquín Martínez Niceas.

Adjudicación de vivienda a doña Asunción Ruiz González, maestra nacional.

Acuerdo de dirigirse a los comerciantes a través de la Cámara de Comercio, sobre cumplimiento de los horarios de cierre vigentes.

Reinosa, 9 de julio de 1964.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 15 de julio de 1964.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, quedando enterada la Corporación.

Se aprobó una relación de facturas, por importe de 9.930,50 pesetas.

Concesión de sepultura en propiedad a doña Justa Villacorta Ramos.

Autorización para colocar bordillo a doña Antonia Muñoz del Hoyo.

Concesión de permiso para colocación de letrero anunciador luminoso a hermanos Escalada.

Concesión de licencia de obras a don Manuel Rodríguez Díez y a don Bernabé López Díez.

Se acuerda quede sobre la mesa el expediente de denuncia del funcionamiento de la cámara frigorífica de la Cooperativa San Sebastián.

Se acuerda recabar la ampliación del informe sobre solicitud de doña María Jesús Fernández González.

Se acuerda recabar informe sobre la solicitud de doña Rosario Obeso González reclamando terreno de su propiedad.

Se acuerda la ratificación del acuerdo del nueve del pasado mes sobre declaración de ruina del edificio sito en la calle de José Antonio, número 7.

Se acuerda recabar informe del señor aparejador municipal sobre solicitud de doña Asunción de Terán para tirar las tapias de la calle de José María Pereda.

Asunto de urgencia.—Previa declaración por unanimidad de la misma, se conoce de la presentación de la documentación para la realización de obras en el Banco de Santander, Sucursal de Reinosa.

Reinosa, 17 de julio de 1964.—El

secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de julio de 1964.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 39.423 pesetas.

Se deja pendiente de resolución escrito de don Antonio López Morante.

Se autoriza a don Costantino Estébanez Nozal para realizar las obras solicitadas.

Pasar a informe del señor concejal delegado de obras el escrito de don Joaquín Niceas Martínez Gutiérrez.

Se da cuenta del informe de la Mutualidad sobre la consulta evacuada a la misma referente a los gastos de sepelio de la esposa de un funcionario.

Aumentar la subvención a la Comunidad del Hospital y Casa de Caridad de esta ciudad.

Se acuerda requerir a la Cooperativa San Sebastián para corregir funcionamiento cámara frigorífica.

Reinosa, 24 de julio de 1964.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

## ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros núms. 40.930, 48.895, 98.462, 59.997, 87.090, 87.092, 2.830, y 2.831 de Los Corrales, y 13.233 de Torreleva, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 36,75 pesetas.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....		80,00
Suscripciones de particulares y Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores .....		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....		6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.